



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



RAMO: GOBERNACIÓN  
No. OFICIO: 0113  
EXPEDIENTE: LXIV\_113\_270219

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 113

27 de febrero del 2019.

C. C. P. MARTÍN GROZCO SANDOVAL,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PRESENTE.



Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

### Decreto Número 113

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaniz de León, en su calidad de Coordinador del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en el Artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y disposiciones aplicables del Reglamento Interno del referido Grupo Parlamentario Mixto, realiza sustituciones y cambios en Comisiones Ordinarias, para quedar de la siguiente manera:

COMISIÓN DE JUVENTUD	
PRESIDENTE	Dennys Eduardo Gómez Gómez
SECRETARIO	Mario Armando Valdez Herrera
VOCAL	José Manuel Velasco Serna
VOCAL	M <sup>a</sup> . Irma Guillén Bermúdez
VOCAL	Natzielly Teresita Rodríguez Calzada

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
PRESIDENTE	Elsa Amabel Landín Olivares
SECRETARIO	Heder Pedro Guzmán Espejel
VOCAL	Dennys Eduardo Gómez Gómez
VOCAL	Patricia García García
VOCAL	Mario Armando Valdez Herrera



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

<b>PRESIDENTE</b>	Jorge Saucedo Gaytán
<b>SECRETARIA</b>	Aida Karina Banda Iglesias
<b>VOCAL</b>	Erica Palomino Bernal
<b>VOCAL</b>	Luis Enrique García López
<b>VOCAL</b>	Dennys Eduardo Gómez Gómez

**COMISIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

<b>PRESIDENTE</b>	Erica Palomino Bernal
<b>SECRETARIO</b>	Juan Manuel Gómez Morales
<b>VOCAL</b>	Dennys Eduardo Gómez Gómez
<b>VOCAL</b>	Mario Armando Valdez Herrera
<b>VOCAL</b>	Mónica Janeth Jiménez Rodríguez

**COMISIÓN DE VIGILANCIA**

<b>PRESIDENTA</b>	Karina Ivette Eudave Delgado
<b>SECRETARIO</b>	Juan Guillermo Alaniz de León
<b>VOCAL</b>	Luis Enrique García López
<b>VOCAL</b>	Dennys Eduardo Gómez Gómez
<b>VOCAL</b>	Juan Manuel Gómez Morales

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** En términos del Artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se hace del conocimiento de las Diputadas y Legisladores que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, el presente de Decreto de Control.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Remítase el presente Decreto de Control al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos de su debida publicación y difusión en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



Aguascalientes, Ags., a 27 de febrero del año 2019.

ATENTAMENTE.

LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE



ERICA PALOMINO BERNAL  
DIPUTADA PRESIDENTE

JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES  
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO

MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ  
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA